



:: [portada](#) :: [Cuba](#) ::

16-05-2018

Activistas LGBTI quieren tener voz en reforma constitucional

Ivet González
IPS

Los nuevos aires políticos que soplan en Cuba, en especial el anunciado comienzo en julio del proceso de reforma de la Constitución, son aprovechados por el activismo para impulsar demandas pendientes en los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI).

"Con el nuevo presidente esperamos mejorar", dijo Eumnice Violeta Cardoso, rodeada de sus nietos, Camila, Leonardo y Lorena, que están a su guarda y cuidado gracias al fallo histórico en octubre de 2017 del juzgado de familia del municipio de Boyeros, en la periferia de La Habana.

La activista, también acompañada por su pareja desde hace 31 años, la trabajadora privada Isabel Pacheco, se refirió así a IPS al cambio generacional en la cúpula política del país de gobierno socialista, sucedido el 19 de abril, cuando el ingeniero Miguel Díaz-Canel, de 58 años, fue investido como presidente de Cuba.

Entre escepticismos, dudas y esperanzas, el activismo por los derechos sexuales recoloca su agenda, sobre todo el matrimonio igualitario, de cara a los cambios legislativos que pudieran comenzar a partir de julio, cuando se prevé que el parlamento constituya la comisión que trabajará en la reforma constitucional.

Sosteniendo una gigantesca bandera multicolor representativa del movimiento LGBTI, la familia de Cardoso y Pacheco participó, el 13 de mayo, en la conga (marcha festiva) que se realiza cada año en esta capital alrededor del 17 de mayo, el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

El desfile fue parte de la 11 edición de las Jornadas Cubanas contra la Homofobia y la Transfobia, una campaña de sensibilización que desde 2007 despliega el estatal [Centro Nacional de Educación Sexual](#) (Cenesex) junto a otras instituciones estatales, gubernamentales y la sociedad civil. Este año abarca del 4 al 18 de mayo.

"Nuestro caso es un ejemplo de que vamos avanzando", valoró Cardoso, sobre el fallo judicial calificado por especialistas de paradigmático: un tribunal otorgó la guarda y cuidado a la abuela y no al padre, contra lo habitual en el país en casos como este. Sucedió tras la muerte de su hija en 2016 por un cáncer.

Además, el tribunal reconoció explícitamente en su dictamen el rol activo en la crianza de Pacheco, en calidad de pareja de Cardoso y madrina de los niños, lo que se interpreta como un reconocimiento a la unión entre dos mujeres, en un país donde la ley aún desampara a parejas del



mismo sexo y familias homoparentales.

"Queremos el matrimonio igualitario", acotó Pacheco a IPS, durante la conga de una hora y media, que recorrió una parte de la avenida de Línea, en el céntrico barrio de Vedado, y culminó con otras actividades en el Centro Recreativo José Antonio Echeverría.

"El contexto actual de maduración política, un resultado del trabajo de sensibilización de los últimos 11 años, es probablemente el escenario para presentar propuestas de modificaciones a normas jurídicas vigentes para fortalecer los derechos sexuales en nuestro país", indicó a IPS en una entrevista el abogado Manuel Vázquez Seijido.

El vicedirector del Cenesex detalló sobre la propuesta que ajusta la institución para intentar colocar la protección de los derechos LGBTI en la reforma de la ley fundamental y de otras leyes vigentes que se espera suceda a la modificación constitucional.

Según trascendidos, el cambio pudiera ser tan profundo que derive en nueva Constitución.

"La Constitución (1976 y reformada en 1992 y 2002) es definitivamente una norma que se necesita modificar. Y nosotros (Cenesex) nos vamos a concentrar en lograr dos cambios que están muy claros y definidos", continuó Vázquez Seijido.

La institución plantea reformular de manera más amplia el principio de igualdad y no discriminación en la sociedad cubana, hoy abordado en el capítulo VI. Propone mencionar directamente la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, además de incluir el término género.

El segundo y último cambio aspirado abriría las puertas al matrimonio igualitario en el país del Caribe insular, la zona de Latinoamérica con más rezagos en derechos sexuales. Cenesex aspira a que se defina como la unión entre dos personas y derogue la actual de "la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer".

El 19 de abril, en el discurso con que concluyó su presidencia, Raúl Castro anunció que la primera sesión de la actual legislatura parlamentaria, prevista para julio, aprobará la comisión que trabajará en la reforma constitucional. Entonces comenzará un proceso sobre el que poco se conoce y que debe concluir con la consulta popular.

Cenesex prepara otras propuestas de cambios, entre ellas en la Ley del Registro del Estado Civil (1985), Código Penal (1987), Código de Familia (1975) y la resolución para la atención integral a



personas transexuales, con base en una investigación de derecho comparado que mostrará cómo diferentes países abordan esas cuestiones.

Entre otros, se busca reconocer el derecho a la identidad de las personas transgénero, colocar como agravante de cualquier delito la violencia por homofobia y transfobia y la violencia de género, establecer el matrimonio y adopción igualitarios, además de elevar la edad para chicos y chicas de matrimonio consentido a los 18 años.

La estrategia será presentada por la directora de Cenesex, Mariela Castro Espín, que también es diputada, La estrategia será presentada por la directora de Cenesex, Mariela Castro Espín, que también es diputada, hija de Raúl Castro y el rostro más visible de la campaña contra la homofobia, que a su juicio es un problema también de las personas heterosexuales como ella.

"Hemos estado trabajando con el Partido Comunista de Cuba (PCC) y el gobierno, desde que celebramos por primera vez el 17 de mayo. La respuesta que hemos recibido (de ambas instancias) ha sido que trabajáramos lentamente nuestras estrategias educativa y comunicativa para ir sensibilizando a la población", dijo Castro Espín a IPS.

En el sistema socialista cubano, de partido único, el PCC es definido constitucionalmente como "la fuerza dirigente superior de la sociedad y el Estado".

"Las leyes por sí solas no garantizan derechos... tiene que haber un trabajo político mucho más amplio e integral", detalló la diputada y promotora de los derechos de la diversidad sexual en el país. Para ella, el tema hoy es mucho más comprendido por la población, cubana de 11,2 millones, y cuenta con el apoyo de varios parlamentarios.

"Estas propuestas se van a llevar a discusión, no solamente de la Asamblea (legislativa) sino de la población... por eso hemos trabajado en la educación para que esté mejor preparada e informada cuando llegue el momento de tomar decisiones legislativas", concluyó Castro Espín.

Otras iniciativas también surgen como la "Agenda por los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y [queers (que no se identifican con ningún género)] en Cuba", que fue elaborada por activistas de distintos signos políticos y propone 63 cambios e inclusiones en el cuerpo legal cubano.

"Es una plataforma dinámica de trabajo constante. Estamos diseñando una estrategia para entregarla a los decisores y generar estado de opinión. Vamos intentar fundamentar cada demanda", dijo Lidia Romero, una de las 18 personas que firman el documento que circula este mes por Internet.



La activista dijo a IPS que "la reforma constitucional enunciada y las leyes posteriores, deben considerar los derechos sexuales como derechos humanos básicos". "Nunca hemos estado tan cerca de lograr la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo", valoró.

Fuente:

<http://www.ipsnoticias.net/2018/05/activistas-lgbti-quieren-voz-reforma-constitucional-cubana/>